

DOCUMENTO PÚBLICO para ser consultado
en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.

1408

DECRETO N°

NEUQUEN, 09 AGO 1993

YISTO:

Las Actuaciones Administrativas Simples Ordenes N°s. 1329-M-92 MESE y 1202-M-92 MESE, y el Decreto N° 0873/92 (fs. 9), actuaciones mediante las cuales se instruyó Sumario Administrativo tendiente a esclarecer el accidente de tránsito protagonizado por el agente **PARADA JORGE**, L.P. N° 4805/0, el día 06 de marzo de 1992, a bordo del Ford Ranchero de propiedad de este Municipio, Dominio Q-046873; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 18 y vta. lucen las conclusiones sumariales producidas por la Dirección de Sumarios Administrativos, de las cuales surge que el agente **PARADA** fue víctima de un accidente en un cruce de la Ruta Nacional N° 22, en dirección norte, en circunstancias en que, teniendo la señal de la luz verde en el semáforo existente en el lugar, se dispuso a atravesar dicha arteria y fue impactado por otro vehículo particular, debido a la falta de frenos de éste último;

Que por lo expuesto no existen méritos para hacer responsable de los hechos al agente **PARADA**, por lo que la Instrucción considera que debe ser sobreseído de toda responsabilidad y, sin otras diligencias que practicar, resuelve dar por finalizado el presente sumario;

Que a fs. 18 vta. el Director de Sumarios Administrativos eleva las actuaciones al señor Secretario de área a los fines que estime corresponder;

Que a igual foja se expide el señor Director Municipal de Proyectos Especiales, manifestando que corresponde dictar la norma legal de sobreseimiento de toda responsabilidad al agente mencionado;

Que a fs. 19 dictamina al respecto la Asesoría Legal General, a través de su Asesora Legal, *Dra. María Fabiana Coy*, entendiendo que el procedimiento aplicado se ha ajustado a derecho, no habiendo objeciones legales que formular;

Que a fs. 24 la Secretaría de Acciones Comunitarias opina que de acuerdo con lo resuelto a fs. 18 y habiéndose agotado todos los recursos conforme a derecho, corresponde dictar la norma legal de sobreseimiento de responsabilidad al agente **PARADA JORGE**;

Que a igual foja la Subsecretaría Ejecutiva dispone el dictado de la
///...2°

D^{ca}. GRACIELA M. I. PEREZ
Carácter General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

X

2º.../// norma legal respectiva, atento a lo informado precedentemente;

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

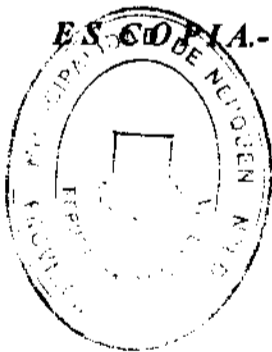
Artículo 1º) **DESE POR CONCLUIDO** el Sumario Administrativo instruido por
----- *Decreto N° 0873/92*, tendiente a esclarecer el accidente de tránsito protagonizado por el agente **PARADA JORGE**, L.P. N° 4805/0, el día 06 de marzo de 1992, a bordo del Ford Ranchero de propiedad de este Municipio, Dominio Q-046873, por considerar la Dirección de Sumarios Administrativos que no hay otras diligencias que practicar; **RELEVANDOSE** de toda responsabilidad al mencionado agente por no existir méritos en su contrario; de acuerdo a las conclusiones sumariales arribadas a fs. 18 y vta., a lo dictaminado por la Asesoría Legal General, a través de su Asesora Legal, *Dra. Maria Fabiana Coy*, a fs. 19 de la *Actuación Administrativa Simple Orden N° 1329-G-92 MESE* y agregada *Actuación Administrativa Simple Orden N° 1202-M-92 MESE*.-

Artículo 2º) Por la Dirección General de Administración de Personal notifíquese al
----- nombrado de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su Legajo Personal, como así también tome conocimiento la División Sueldos.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por las señoras Secretarías Ejecutiva y
----- de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín
----- Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-

AFG.-



**FDO) KLOOSTERMAN
CASADO RIESCO
GARRE**

[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén